

PARRAL,

11 DIC. 2017

DECRETO EXENTO N° 7692

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de enero de 2017, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo fórmula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Carta de doña María Jesús Torres Gamboa de fecha 04 de diciembre de 2017 la cual solicita la realización de Voluntariado en establecimientos de Salud APS de la comuna.

CONSIDERANDO:

1.- Que, doña María Jesús Torres Gamboa, Titulada de Enfermería de la Universidad Autónoma de Chile sede Talca.

DECRETO:

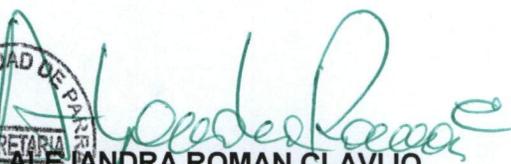
1.- AUTORIZASE, a doña María Jesús Torres Gamboa, Titulada de Enfermería de la Universidad Autónoma de Chile sede Talca. Para realizar Voluntariado en Centros de Salud de la comuna, a contar del 05 de diciembre al 22 de Diciembre del año 2017.

2.- ESTABLEZCASE, que la alumna individualizada anteriormente, se encontrara bajo supervisión de la Sra. Alejandra Vergara Cárdenas, Enfermera del CESFAM Arrau Méndez Establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral.

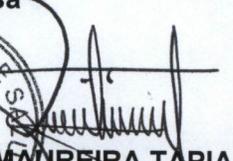
3.- ESTABLEZCASE, que la alumna, se compromete a considerar confidencial toda la información que reciba o llegue a su conocimiento relacionada con todas las actividades a las que tenga acceso en estas dependencias.

4.- ESTABLEZCASE, que de mutuo acuerdo, la práctica profesional realizada, no será remunerada.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.  
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
SECRETARÍA  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaría Municipal



DEPARTAMENTO DE SALUD  
DIRECTOR  
ILUSTRE  
DARWIN MAUREIRA TAPIA  
Director Depto. de Salud  
PARRAL

IDH/JAO/rom  
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Municipalidad de Parral
- 2.- Encargado C. Convenios
- 3.- Directora CESFAM A. Méndez
- 4.- Archivo Personal

*En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar*